

# PRESUPUESTO CIUDADANO

## 2014



# ¿Qué es el presupuesto ciudadano?



Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas tales como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?....

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.



# ¿Qué es el Presupuesto Público?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



# ¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?



La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.

# ¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos ?



El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Estados y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

| ORIGEN DE INGRESOS | IMPORTE          |
|--------------------|------------------|
| IMPUESTOS          | 423,786,720.00   |
| DERECHOS           | 165,336,280.00   |
| PRODUCTOS          | 6,275,900.00     |
| APROVECHAMIENTOS   | 36,949,400.00    |
| PARTICIPACIONES    | 1,103,305,700.00 |
| CONVENIO           | 173,182,000.00   |
|                    | 1,908,836,000.00 |



# ¿Hacia dónde se orienta el presupuesto?

A fomentar la seguridad para todos los ciudadanos; se destina el 8.03% del Presupuesto.

Obtener un gobierno honesto al servicio de la gente; se destina el 57.61% del Presupuesto.

Destinar al fomento del empleo e inversión; se destina el 34.36% del Presupuesto.



## ¿Quién gasta el Presupuesto?

Los poderes Legislativo y Judicial, los organismos Autónomos, las Entidades y los Municipios.

# ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Presupuesto se gasta en bienes y servicios orientados a impactar de manera positiva la vida de cada uno de los ciudadanos.

Se destina el 33.73%, de los recursos al pago de nómina.



Seguridad pública y procuración de justicia 8.03%.

En la inversión pública se destina el 34.05%.



| ¿EN QUE SE GASTA?                                      | IMPORTE          |
|--|------------------|
| SERVICIOS PERSONALES                                   | 643,877,000.00   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 148,308,179.00   |
| SERVICIOS GENERALES                                    | 365,889,983.00   |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 210,305,517.00   |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 42,984,678.00    |
| INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES               | 497,470,643.00   |
| TOTAL  | 1,908,836,000.00 |



## ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

El Presupuesto se gasta para la Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad, destinando el 40%.

Para asuntos de orden público y seguridad; asuntos financieros y hacendarios, se asigna el 50% del Presupuesto.

Para transporte, comunicaciones y turismo se asigna el 10%.



De acuerdo al tabulador de Sueldos y Salarios, el total mensual (despensa y prestaciones anuales: aguinaldo y prima vacacional mensual) son:

- Alcalde:  
80,000 pesos.
- Integrantes de Cabildo:  
57,075 pesos.
- Directores de área:  
Entre 45,000 y 68,500 pesos.
- Subdirectores:  
Entre 24,034 y 40,960 pesos.
- Jefes de Departamento:  
Entre 5,132 y 32,177 pesos.



# ¿Cómo participa el Gobierno Federal?

El Gobierno Federal apoya a través de las Aportaciones del Ramo 33.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 4%.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones, el 18%.



# ¿Cuál es la deuda Pública Municipal



Para el ejercicio fiscal 2014, en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, no se consideraron montos y conceptos de endeudamiento, directo y contingente, debido a que no se prevé la contratación de deuda pública.

Trabajando con responsabilidad se ha logrado aumentar las obras realizadas, que han impulsado el crecimiento y el desarrollo del municipio.

# ¿Se está trabajando para mejorar el Presupuesto?



Si,



- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestarios con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

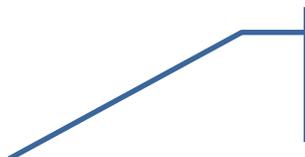


Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.



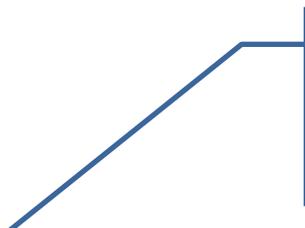
# ¿Cómo se organiza un presupuesto?

El Presupuesto se elabora de las siguientes maneras:



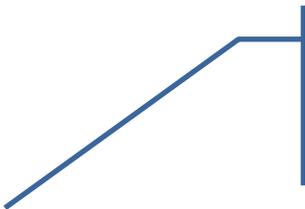
¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



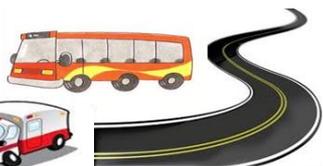
¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Económica y Clasificación por Objeto del Gasto.



¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. Se le llama Clasificación Funcional y Programática.



El presupuesto de egresos que se ha dado a conocer, tiene la finalidad de impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, pues esta no solamente la encontramos en los actos éticos por parte de las autoridades, también en la manera en que los ciudadanos conozcan las normatividad que rige el uso de estos recursos.

Al elaborar el presupuesto de egresos se deben de aportar elementos que además de advertir la enorme deuda con la sociedad en materia de transparencia en el uso de los recursos presupuestales, nos hará posible avanzar en el análisis, diseño, instrumentos y estrategias para conducir a una eficiente rendición de cuentas y transparencia presupuestal en ese sentido, elaborando presupuestos de egresos modelo que permitan avanzar hacia una efectiva transparencia presupuestal en los gobiernos municipales, con el objetivo de fomentar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

**PRESUPUESTO CIUDADANO DE EGRESOS 2014  
ADMINISTRACIÓN 2014-2017**